

DECRETO EXENTO N°: 2167/22
MARIA ELENA, 16-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Mejillones el día 16 de agosto del 2022.
 - REUNION FUNDACION CULTURAL
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Mejillones - María Elena.

Permiso de Circulación	:	KVRT-10
Vehículo	:	CAMIONETA STATION WAGON
Fecha Ida	:	16-08-22,
Fecha Regreso	:	16-08-22,
Chofer	:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
R.U.T.	:	10.603.731-0

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.